

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

F. E.J. RAD. 2018-00036-00

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Previo a designar nuevamente curador ad litem de la demanda ALBA ELCY RAMIREZ AUNTA, debido a la imposibilidad de la notificación de la profesional del derecho Dra. JOHANNA PAOLA VEGA BLANCO, y conforme los deberes y poderes del juez establecido en artículo 42 numeral 1 del C.G.P., y el parágrafo 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ORDENESE oficiar a EPS SURAMERICANA S.A., para que en el término improrrogable de dos (2) días a partir de la recepción de la comunicación respectiva informe al despacho la dirección física y electrónica de la demandada ALBA ELCY RAMIREZ AUNTA C.C. N° 63.540.516, como quiera que consultada la página web de ADRES la última afiliación reportada corresponde a esa entidad. Igualmente, al observar que pertenece al régimen contributivo, deberá informar la empresa empleadora a través de la cual cotiza al sistema de salud.

NOTIFÍQUESE,



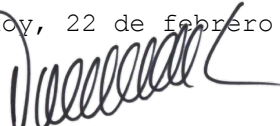
ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es
notificada por anotación en
ESTADO Nro. 26

Hoy, 22 de febrero de 2021



VERÓNICA MENESES SUÁREZ
Secretaria



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co